



**Plan Estratégico  
de Desarrollo Sostenible  
de Medina del Campo**

**Documento Resumen del Plan  
(2007 - 2012)**



AYUNTAMIENTO DE  
MEDINA DEL CAMPO



Junta de  
Castilla y León

Impreso en:  
CyclusPrint  
Fibras 100% recicladas post-consumo.  
Homologado internacionalmente con  
el Ángel Azul, Cisne Nórdico y NAPM.



Edita: Ayuntamiento de Medina del Campo  
Colabora: Junta de Castilla y León  
Autores: David Muriel Alonso, José Luis Yustos Gutiérrez  
Asistencia Técnica: A21SoCtenible  
Imprime: Imprenta Sobejano  
Depósito Legal: VA 1158/07

---

Introducción .....	2
Presentación .....	3
Antecedentes: los Planes Estratégicos 2000-2007 .....	4
Objeto, finalidad y objetivos de Medina 21 .....	6
Metodología aplicada: los elementos innovadores del Plan de Acción	
Local por el Empleo .....	7
Proceso de implantación, participación ciudadana y comunicación .....	9
Los Planes de Acción .....	14
Sistema de Indicadores .....	22
La puesta en marcha: organigrama de trabajo .....	29
Bibliografía y fuentes de información .....	31

El presente documento técnico recoge un resumen, con lo más destacado, de los trabajos y acciones desarrollados, durante el año 2007, en el marco del proceso de planificación y diseño del **Plan Estratégico de Desarrollo Sostenible de Medina del Campo (Medina 21)**, para el período 2007-2012, que ha ejecutado el Área de Desarrollo Local, en colaboración con A21soCtenible, asistencia técnica al Ayuntamiento en dicha localidad.

El Documento de Diagnóstico Técnico (recogido en otro ejemplar de esta misma serie de publicaciones) forma parte de los trabajos realizados y puede descargarse a través de la web del Ayuntamiento o solicitarse al Ayuntamiento, al Servicio de Desarrollo Local, para cualquier tipo de consulta.

Asimismo forman parte de los trabajos desarrollados las actas de todas las reuniones desarrolladas para planificar y diseñar de forma participada Medina 21, todas ellas también están disponibles en la web del Ayuntamiento.

Esta publicación no tiene un carácter exhaustivo y, en consecuencia, no recoge todas y cada una de las actuaciones que se han desarrollado para poner en marcha Medina 21, pero sí refleja los elementos más destacados de esta apuesta por diseñar, entre todos, un futuro mejor para Medina del Campo y sus habitantes.

El **Plan Estratégico de Desarrollo Sostenible de Medina del Campo** nace en el año 2007 bajo la denominación Medina 21, heredero de la experiencia adquirida durante la última década en la puesta en marcha y aplicación de modelos, planes y programas de desarrollo en el ámbito local.

Medina 21 se pone en marcha con el objetivo de **aunar esfuerzos** sociales, económicos, políticos y técnicos con la finalidad de establecer una estrategia de desarrollo sostenible, compartida por la **ciudadanía**, que mejore la calidad de vida en Medina del Campo, favoreciendo procesos de desarrollo a medio y largo plazo.

Con esta filosofía de trabajo, basada en las políticas de planificación estratégicas llevadas a cabo en el municipio en materia de empleo, turismo, comercio y medio ambiente, el Plan Estratégico de Desarrollo se apoya en **criterios** de sostenibilidad y participación ciudadana, aplicando **metodologías** de trabajo de ámbito europeo adaptadas a un entorno local concreto.

Medina del Campo en este sentido se presenta como un municipio dinámico que durante los últimos años ha intentado coordinar estructuras y planes de desarrollo de ámbito sectorial a través de foros y programas que con mayor o menor éxito, han introducido **nuevos conceptos** y formas de trabajo que posibilitan hoy en día la puesta en marcha de Medina 21.

# Antecedentes: los planes estratégicos 2000-2007



Los antecedentes de Medina 21 están recogidos en la publicación “Planificación Estratégica sostenible en Medina del Campo. Documento de Síntesis 2000-2007”. Este documento aparece en los anexos del informe técnico que recoge todo el proceso de planificación de Medina 21 (en posesión del Ayuntamiento) y puede consultarse y descargarse en la página web del Ayuntamiento de Medina del Campo y en [www.empleomedina.com](http://www.empleomedina.com).

El Ayuntamiento de Medina del Campo, en colaboración constante con la Consejería de Medio Ambiente de la Junta de Castilla y León, pone en marcha en el año 2002 la **Agenda 21 Local de Medina del Campo**, desde una perspectiva participada y con el objeto de mejorar la calidad de vida de los ciudadanos.

Este proceso ha coincidido en el tiempo con el desarrollo de otras **políticas de planificación estratégica** desarrolladas desde un punto de vista sectorial y que han presentado puntualmente mecanismos de coordinación con los **planes de acción** determinados por la Agenda 21 Local, en especial y desde el año 2005, con el **Plan de Acción Local por el Empleo Sostenible de Medina del Campo**, pionero en Europa.

Una vez superada una primera fase de intervenciones estratégicas en el municipio (en la que se han aplicado criterios de sostenibilidad y participación ciudadana), se hace necesaria la puesta en marcha de un **Plan Estratégico de Desarrollo** que aglutine todas las líneas de intervención pasadas y que generalizando las buenas prácticas ejecutadas durante los últimos años, unifique los procesos de planificación bajo los criterios sostenibles y participativos de la Agenda 21 Local, del Plan de Acción Local por el Empleo Sostenible y de otros programas sectoriales, como el Plan General de Ordenación Urbana, dirigidos a orientar las estrategias de desarrollo de la Villa de las Ferias.

El 11 de enero de 2006, la Unión Europea adoptó la **Estrategia Temática sobre medio ambiente urbano**<sup>1</sup>. La Estrategia está basada en una extensa consulta realizada a los diferentes grupos de interés (stakeholders) implicados en estos temas y se ha construido a partir de iniciativas que la política europea ha desarrollado durante los últimos años en la búsqueda de una mejora calidad de vida en las ciudades.

Si se implementa a todos los niveles la Estrategia contribuirá a mejorar la calidad de vida urbana, haciendo de las ciudades **lugares más atractivos** y saludables para vivir, trabajar e investigar, y reducirá los impactos ambientales adversos que generan las ciudades en su entorno, como, por ejemplo, el cambio climático.

<sup>1</sup> Communication from the Commission to the Council and the European Parliament on Thematic Strategy on Urban Environment. Brussels, 11.1.2006. COM(2005)718 final.

La Estrategia recoge la **necesidad** de definir planes estratégicos a largo plazo, que contemplen un acercamiento integrado, como el mejor camino para conseguir una gestión urbana más satisfactoria. Medina del Campo lleva años trabajando en este sentido gracias a los diferentes planes que ha estado desarrollando, incluida su Agenda 21 Local.

En esta Estrategia se insiste en la complejidad e **interrelación** causal que tienen los problemas urbanos. Debido a esta característica, en ocasiones las soluciones adoptadas para solucionar un problema concreto pueden entrar en conflicto con otras medidas adoptadas desde otros campos de gestión, de ahí el surgimiento de Medina 21 como un auténtico plan estratégico que coordine las diferentes áreas en busca de sinergias que mejoren el desarrollo y la calidad de vida de los habitantes de la Villa de las Ferias.

# Objeto, finalidad y objetivos de Medina 21

---



Bajo la denominación de “**Medina 21**”, durante el año 2007 se ejecuta una **primera fase** de compilación, diseño y definición del Plan Estratégico de Desarrollo, que determine las líneas maestras de los futuros Planes de Acción a través de un proceso participado.

La **finalidad** de Medina 21 es conseguir un desarrollo local armónico y sostenible en el que se combinen y coordinen las necesidades sociales, económicas y ambientales mediante un proceso de intercambio de información y diálogo entre los múltiples agentes implicados en este proceso, incluyendo tanto las instituciones públicas locales oficiales como todos los agentes privados con intereses sectoriales concretos, ya sean industriales, educativos, asistenciales, comerciales, ambientales, empresariales, culturales...

Los principales **objetivos** de Medina 21 son:

- Unificación planes estratégicos actuales.
- Fortalecer la participación ciudadana en las políticas de desarrollo.
- Aplicar el concepto de sostenibilidad de forma integral.
- Extensión modelo metodológico del PALE.



La metodología de Medina 21 se deriva de la aplicada en el PALE (Plan de Acción Local por el Empleo) de Medina del Campo. Con el ánimo de conseguir una implicación real de la comunidad en la resolución de los problemas y de abordar la sostenibilidad local desde la triple vertiente (social, ambiental y económico) que posee, durante el año 2004 Medina del Campo puso en marcha el Plan de Acción Local por el Empleo Sostenible (PALE), dentro de su Agenda 21 Local. Este Plan fue posible gracias al trabajo, esfuerzo y dedicación de diferentes Áreas del Ayuntamiento de Medina del Campo y de colectivos, instituciones y agentes de la ciudad que han integrado durante estos años la **Comisión ciudadana de seguimiento de la Agenda 21 Local**.

El PALE maneja las dos dimensiones propias de toda AL21: la **participación social**, que junto con los **aspectos técnicos**, deben evolucionar en un proceso consensuado e interactivo, a través del cual se negocien los indicadores y proyectos de empleo sostenible sobre los que se quiere trabajar para avanzar hacia la sostenibilidad.

La **metodología de trabajo PALE** propuesta por ICLEI (Consejo Internacional para las Iniciativas Ambientales Locales) y la Dirección General de Empleo y Asuntos Sociales de la **Unión Europea** vino a enriquecer el proceso de Agenda 21 Local, reequilibrando las dimensiones puramente ambientalistas con los aspectos socioambientales y económicos que deben figurar en todo proceso que pretenda avanzar hacia la sostenibilidad.

Los Planes de Acción Local por el Empleo (PALE) están dirigidos a organismos locales que deseen poner en marcha procesos de **planificación participativa** en el ámbito del empleo, incorporando además a las políticas locales **criterios ambientales**. La formación, basándose en la metodología de Agenda 21 Local, incorpora herramientas para dinamizar la participación de diferentes agentes en el desarrollo de los planes locales para el empleo, así como otras herramientas que permitan vincular el medio ambiente y las **políticas de empleo**.

La puesta en marcha y el desarrollo de los Planes de Acción Local por el Empleo están basados en los resultados del proyecto "LANE, Red Local para los Planes de Acción por el Empleo", desarrollado por la Comisión Europea y dirigido por ICLEI y en el que participaron seis ciudades europeas de Grecia, Alemania, España y Suecia. Uno de los productos resultantes del proyecto LANE fue el manual y la metodología "PALE, Planes de acción local para el empleo - **Proyecto Capacity**". En dicha metodología se formó una persona del Ayuntamiento de Medina del Campo y uno de los consultores de la empresa A21soCtenible.

# Metodología aplicada: los elementos innovadores del Plan de Acción Local por el Empleo

---



Hay cuatro **características** que identifican la metodología PALE (en este caso, en lo relacionado con el empleo) y que se han mantenido en Medina 21 (en esta ocasión, en lo relacionado con los tres planes de acción que incluye Medina 21):

- Es un medio para **movilizar los recursos locales**.
- Es un instrumento para **identificar las actividades susceptibles de crear empleos** nuevos.
- Establece las herramientas necesarias para **planificar las políticas en el municipio**.
- Diseña los **criterios de evaluación** que permitan establecer un proceso continuo de aplicación y desarrollo de una política local.

Para lograr sus objetivos, la metodología PALE parte de la realización de una **planificación estratégica**, de acuerdo con las siguientes fases:

1. Preparación del terreno: estrategias estructurales.
2. Diagnóstico de las perspectivas locales: estudio de la realidad local.
3. Identificación de nuevas perspectivas locales sostenibles.
4. Planificación de las acciones: ideas, programas, compromisos.
5. Implementación, seguimiento y evaluación.

Estas cinco fases se mantienen, con las pertinentes adaptaciones (en los contenidos abordados), en Medina 21.

Las **características diferenciadoras** de la aplicación de PALE, y en consecuencia, de Medina 21 son:

- Combinación de los aspectos ambiental, económico y social.
- Creación y/o potenciación de estructuras de participación y concertación.
- Incorporación de diferentes agentes en las fases de la planificación estratégica: concertación.

En este apartado se detallan los trabajos que se están realizando a lo largo del año 2007 para poner en marcha el Plan Estratégico **Medina 21**. Durante 2007 se ejecuta una primera fase de compilación, diseño y definición del Plan Estratégico de Desarrollo, que determine las líneas maestras de los futuros Planes de Acción a través de un **proceso participado**.

En la tabla que aparece a continuación se especifican las diferentes actuaciones a desarrollar durante el año 2007.

CALENDARIO DE TRABAJOS "MEDINA 21" 2007										
TRABAJOS	MESES									
	Mr	Ab	My	Jn	Jl	Ag	Sp	Oc	No	Dic
Documento-síntesis y diseño campaña comunicación	■	■	■							
Implantación de la campaña de comunicación				■	■	■	■	■	■	
Ejecución de foros y mesas de trabajo				■	■	■	■			
Obtención del indicador de satisfacción ciudadana				■	■	■	■			
Elaboración del documento final y diseño de exposición							■	■	■	
Inauguración de la exposición										■
Coordinación Ayuntamiento – asistencia técnica	■	■	■	■	■	■	■	■	■	■

En los trabajos que aparecen en la tabla se pueden distinguir cuatro grandes apartados:

**- Trabajos de diagnosis (evaluación previa) y planificación:**

- Diagnóstico de síntesis.
- Reuniones de análisis Ayuntamiento - asistencia técnica.

## **- Trabajos de planificación:**

- Diseño de campaña de comunicación.
- Diseño del programa de participación.
- Diseño de la exposición final.
- Reuniones de planificación Ayuntamiento - asistencia técnica.

## **- Trabajos de ejecución:**

- Implantación de la Campaña de comunicación-información (incluye todas las acciones detalladas en el apartado correspondiente).
- Programa de participación: ejecución de foros, mesas sectoriales, comisiones ciudadanas de seguimiento, reuniones con el tejido social estructurado ya existente.
- Obtención del Indicador Común Europeo: Satisfacción de los ciudadanos con la comunidad local.
- Reuniones de coordinación del proceso Ayuntamiento - asistencia técnica.

## **- Trabajos de evaluación:**

- Elaboración de memoria (documento técnico).
- Valoración del grado de aceptación de la exposición.
- Valoración de los datos obtenidos mediante el indicador Satisfacción de los ciudadanos con la comunidad local.
- Reuniones de valoración Ayuntamiento - asistencia técnica.

## CAMPAÑA DE COMUNICACIÓN-INFORMACIÓN

**Objetivo:** dar a conocer Medina21.

**Ejecución:** durante todo el desarrollo del trabajo, a partir de mayo.

**Destinatarios:** todos los habitantes de Medina del Campo.

**Estructura:** se utilizan los siguientes mecanismos de información:

- Presentación del proceso a través de la revista de la Concejalía de Medio Ambiente del Ayuntamiento "Metina".
- Cuñas de radio. Tres cuñas de radio diferentes informando sobre el inicio de Medina21.
- Espacios en prensa local con anuncios sobre Medina21.
- Espacios en TV local con anuncios sobre Medina21.
- Inclusión de información y documentos asociados al trabajo en la web del Ayuntamiento y de [www.empleomedina.com](http://www.empleomedina.com)
- Reunión con los medios de comunicación locales.

Dentro de la campaña de comunicación-información hay que destacar la **exposición** final, a realizar durante diciembre de 2007, en el Centro Cultural de Isabel la Católica, en su claustro, donde se recoge información sobre:

- los trabajos realizados,
- la metodología utilizada desde la planificación estratégica participada,
- los planes de acción y proyectos prioritarios consensuados.

Además dicha exposición se acompaña con:

- un folleto con los resultados del plan participado para entregar a los visitantes.
- Una maqueta, plano o similar que ubique sobre la villa la ubicación de los proyectos a ejecutar.
- Visitas monitorizadas a la exposición.

Esta exposición coincide en fechas con la entrega de los Premios Fernando de Antequera, ligados al PALE, y con la realización de las Jornadas **Presente y futuro del desarrollo local en Medina del Campo**, ligadas a la celebración del **X Aniversario de la Creación de la Mesa para el Desarrollo Económico y Social de Medina del Campo**.

## PROGRAMA DE PARTICIPACIÓN

**Objetivo:** incentivar la participación de los ciudadanos en Medina21.

**Ejecución:** durante todo el desarrollo del trabajo, a partir de mayo.

**Destinatarios:** todos los habitantes de Medina del Campo. Se realizan reuniones abiertas a todos los habitantes y reuniones sectoriales dirigidas a aquellos grupos de interés que tengan algún tipo de relación con el sector tratado.

**Estructura:** se utilizan los siguientes mecanismos de comunicación con los participantes en los diferentes foros y mesas sectoriales.

- Mensajes a móviles.
- Creación de un mail específico abierto a todos los ciudadanos/as: [medina21@medinadelcampo.es](mailto:medina21@medinadelcampo.es)
- Llamadas telefónicas a los interesados cuando sean convocados nominalmente a los diferentes grupos focales de las mesas sectoriales.
- Envío de actas y convocatorias a los participantes en las diferentes estructuras de trabajo.

El programa de participación incluye a todos aquellos participantes en las diferentes plataformas de participación existentes para, posteriormente redefinirlas, contando con dichos participantes más las nuevas incorporaciones a este proceso participativo de planificación estratégica sostenible que es Medina21.

Gracias a dicho proceso se obtiene una base de datos actualizada y operativa que sirva a su vez para realizar procesos participados, tanto los actuales como los futuros, dirigidos a una planificación estratégica que necesita una actualización constante.

Mediante este proceso se amplían y potencian los mecanismos de participación orientándoles a la consecución de proyectos concretos, elegidos de forma consensuada, con la finalidad de mejorar la calidad de vida del municipio, contemplando de forma simultánea y coordinada aspectos sociales, económicos y ambientales para generar una estrategia integrada de desarrollo territorial.

El trabajo realizado en las diferentes reuniones del proceso participado queda recogido en las actas de dichas reuniones que se pueden descargar desde la web del Ayuntamiento.

CALENDARIO DEL PROCESO PARTICIPADO	
Meses	Reuniones y actividades
Junio	<p>1ª toma de contacto. Mesa para el desarrollo. Presentación del proceso.</p> <p>1ª toma de contacto. Comisión Ciudadana. Presentación del proceso.</p> <p>Taller de futuro, convocatoria abierta a todos los ciudadanos.</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Convocatoria de mañana, a las 12 horas.</li> <li>- Convocatoria de tarde, a las 18 horas.</li> </ul>
Julio	<p>Mesas sectoriales. Tres sectores diferentes, tres sesiones con cada sector.</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Mesa sectorial empleo. Convocatorias a las 12 h.</li> <li>- Mesa sectorial turismo-comercio. Convocatorias a las 17 h.</li> <li>- Mesa sectorial habitabilidad y participación ciudadana. Convocatoria a las 20 h.</li> </ul> <p>Reunión con medios de comunicación locales.</p>
Octubre	<p>Seminario Proyectos Estratégicos Medina 21, convocatoria pública abierta. Elección de los 10 proyectos transversales más relevantes de Medina 21 y los 10 proyectos prioritarios de cada uno de los tres Planes de Acción.</p> <p>Feria de juventud. Taller audiovisual. Objetivo: recoger las inquietudes de los jóvenes.</p> <p>La voz de los menores en Medina 21 (con alumnado de ESO del municipio) Objetivo: recoger sus inquietudes y expectativas.</p>
Noviembre	<p>Reuniones de la mesa para el desarrollo y de la comisión ciudadana renovada. Objetivo: Presentar el documento de síntesis de los trabajos realizados y establecer cada uno de los planes de acción con proyectos prioritarios.</p> <p>Aprobación del borrador del Plan Estratégico de Desarrollo Sostenible de Medina del Campo.</p>
Diciembre	<p>Aprobación formal del Plan Estratégico de Desarrollo Sostenible de Medina del Campo.</p> <p>Jornadas sobre el presente y futuro del desarrollo local en Medina del Campo.</p>

Los Planes de Acción de Medina 21 parten de la reflexión colectiva abierta a todos los ciudadanos, realizada mediante dos sesiones de **Prospectiva de Futuro**, realizadas, en horario de mañana y de tarde, para facilitar la asistencia a todos los interesados, el día 28 de junio de 2007.

Partiendo de esta reflexión colectiva sobre el futuro del municipio, cada una de las mesas sectoriales inició sus trabajos en un proceso de tres sesiones encadenadas.

Las tres **mesas sectoriales** (1- empleo e industria, 2- comercio y turismo, y 3- habitabilidad y participación ciudadana) se reunieron los días 5, 12 y 19 de julio (siempre en jueves, para facilitar la asistencia a los participantes, al ser el día que cierra el comercio, en compensación del Domingo Abierto medinense).

Las tres sesiones de cada una de las mesas se estructuraron del siguiente modo:

## 1ª sesión.

Esta primera reunión parte de dos documentos complementarios que conforman el inicio de la planificación y diseño de Medina 21:

- Documento Diagnóstico de Síntesis 2000-2007 (evaluación previa de la situación existente Análisis de la realidad)
- Prospektiva ciudadana de Futuro (cómo queremos Medina en 2027), que incluye una jerarquización de ideas.

El trabajo del grupo parte de los dos documentos citados y, en un primer momento, se centra en elegir entre todas las ideas de la prospektiva aquellas que tienen relación directa con el Plan de Acción Local concreto que elaborarán (empleo, comercio-turismo o habitabilidad-participación), para consensuar sus **ideas de visión de futuro sectorial**.

A partir de esa visión sectorial el grupo decide cuáles son los **objetivos** que permitirán alcanzarla. Los objetivos trasladan la visión en una dirección estratégica. La diferencia entre el objetivo y la visión se encuentra en que, mientras la visión es una imagen descriptiva de la situación en el futuro, los objetivos están basados en el mundo real y en los logros posibles, con un carácter general en lugar de específico. Por lo tanto, mientras que las afirmaciones o los párrafos de la visión se concentran en describir una situación imaginaria, los objetivos se dirigen a transformar estos ideales en fines.



## 2ª sesión.

Se definen **metas operativas** (definen los resultados y compromisos medibles que hay que alcanzar y que deben ser llevados a cabo en un plazo concreto en el que el progreso pueda ser evaluado) para cada una de las áreas que figuraban en la ordenación de objetivos de la visión de futuro sectorial.

## 3ª sesión.

Los agentes revisan la visión, los objetivos y las metas y proponen **ideas para proyectos** que puedan contribuir a su consecución. Los proyectos se evaluaron en cuanto a su compatibilidad con los criterios del desarrollo sostenible, aplicando las herramientas de análisis de la metodología Capacity (perfiles de proyectos y análisis de sostenibilidad).

El objetivo de esta 3ª reunión es especificar y priorizar proyectos concretos que lleven al municipio hacia la consecución de la visión, los objetivos y las metas de los Planes de Acción Locales que se habían acordado en común en las dos sesiones anteriores.

Estas ideas preseleccionadas formarán parte de un borrador del Plan de Acción sectorial que se enviará a todos los agentes implicados en el proceso, incluidos todos los ciudadanos inscritos en la Comisión ciudadana de Medina 21 y en la Mesa para el Desarrollo.

En cualquier caso, en las tres mesas sectoriales, existen tres **tipos de proyectos** a desarrollar:

### I. **Capacitación.** Los proyectos de capacitación pueden incluir:

- A. Aumento del conocimiento: por ejemplo, promoviendo el intercambio de ideas y experiencias entre diferentes colectivos.
- B. Aprendizaje interno. Aumento de las habilidades: por ejemplo, mediante programas de formación a la medida.
- C. Aumento de la sensibilización mediante la organización de campañas de sensibilización dirigida, por ejemplo, a la puesta en valor del patrimonio arquitectónico en mal estado de conservación, las PYMES sobre los temas relacionados con la Responsabilidad Social Corporativa o la participación ciudadana en la correcta recogida de residuos domésticos, etc.

### II. **Desarrollo organizativo.** Incluye proyectos dirigidos al cambio organizacional, estructuras de gestión, procedimientos, o responsabilidades de los departamentos dentro de las organizaciones para mejorar las condiciones de los sectores directamente implicados en los Planes de Acción Locales y/o la capacidad de la organización de contribuir a mejorar la situación local en otras áreas colaterales. Pueden incluir:

- A. Gestión de recursos humanos.
- B. Aprendizaje interno.
- C. Mejora de la gestión de la sostenibilidad interna

III. **Creación de nuevas instalaciones e instrumentos.** Como respuesta a la falta de servicios o de conocimientos identificada por el grupo multisectorial se puede proponer la realización de proyectos que establezcan nuevas instalaciones e instrumentos que ayuden a desarrollar el empleo, el comercio-turismo o la habitabilidad-participación. Estos proyectos pueden estar dirigidos a aumentar la participación ciudadana, mejorar la habitabilidad, incrementar la tasa de empleo de los grupos desfavorecidos, a fomentar estrategias de negocios a favor del medio ambiente, del turismo sostenible o de los empleados, y a una utilización más efectiva de los instrumentos reguladores. Entre los proyectos que se pueden incluir:

- A. Creación de nuevos centros de negocios
- B. Creación de nuevos servicios municipales (de empleo, de participación, de desarrollo urbanístico, de turismo)
- C. Incentivos económicos para las empresas con unos comportamientos favorables al medio ambiente.

Para las reuniones de las Mesas Sectoriales del Plan Estratégico de Medina 21, se ha utilizado una metodología basada en la creación de grupos de trabajo de carácter nominal. Estos grupos de trabajo han sido creados con perfiles heterogéneos, pero siempre con el requisito de que sus miembros tengan una relación directa con el sector que abarca cada una de los grupos de trabajo. Se estableció un periodo de inscripción a los grupos de forma voluntaria, y posteriormente se convocó a personas directamente relacionadas con el sector de cara a completar los perfiles.

Para un correcto funcionamiento de estos grupos se han aplicado dinámicas y metodologías específicas de trabajo. Además estos grupos de personas no pueden ser ni demasiado numerosos ni demasiado escasos; por eso se planteó, a priori, una asistencia media de unas 15 personas por sesión de trabajo, objetivo que se alcanzó sin problema, al obtenerse una asistencia media real, por sesión de trabajo, de 19 personas.

PERFILES DE LOS ASISTENTES A LAS MESAS SECTORIALES		
		Nº personas
Personas convocadas	Empleo e Industria	26
	Turismo y Comercio	32
	Habitabilidad y Participación	30
	Total	88
Personas que han asistido al menos a una sesión de las mesas	Empleo e Industria	23
	Turismo y Comercio	28
	Habitabilidad y Participación	28
	Total	79
Asistencia Media a las sesiones	Empleo e Industria	20
	Turismo y Comercio	18
	Habitabilidad y Participación	19
Perfil de los asistentes (los participantes pueden pertenecer a la vez a uno o varios de los perfiles que se indican)	Concejales	19
	Sindicatos	5
	Técnicos	13
	Voluntarios Agenda 21 Local	6
	Asoc. Empresarios, Empresarios, Comerciantes y Hosteleros	8
	Asociaciones y ONG´S	9
	Partidos Políticos	7
	Profesionales y Educadores	8
	Estudiantes, Trabajadores por Cuenta Ajena y Desempleados	23
	Jubilados	4
Jóvenes	11	

Para conocer con detalle los contenidos trabajados en cada sesión de cada una de las mesas se pueden consultar las actas en la web del Ayuntamiento.

Los meses de agosto y septiembre, correspondientes al período vacacional y fiestas locales, no se convocaron actividades de participación en Medina 21, para evitar problemas de asistencia, aunque si continuaron los trabajos internos de carácter técnico.

Tras el paréntesis veraniego, y como consecuente del trabajo desarrollado en las mesas sectoriales, se celebró el **Seminario Proyectos Estratégicos de Medina 21**, el 4 de octubre de 2007, en convocatoria abierta a todos los ciudadanos, para definir los diez proyectos más prioritarios (con carácter transversal a los Planes de Acción) de entre las setenta propuestas de proyectos que se generaron gracias a las sesiones de trabajo de las tres mesas sectoriales. Asimismo se jerarquizaron también los diez proyectos más votados de cada uno de los Planes de Acción. Y también se elaboró de forma participada el listado de entidades que deberían firmar el Pacto Local de adhesión a Medina 21.

Por su relevancia incluimos aquí los datos relativos a los proyectos priorizados como más relevantes, y los referentes a las entidades que deberían adherirse a Medina 21.

Los diez proyectos transversales priorizados, por número de votos, como más relevantes son:

1. Proyecto Nº 7: **Creación de un Área de Rehabilitación Integrada (ARI) en el Centro Histórico y Comercial de la Villa.** Rehabilitación integral del centro histórico y comercial, basándose en el Plan ARI de Castilla y León, adaptándole a Medina. Relacionado con dos objetivos estratégicos: Conseguir la rehabilitación integral del centro histórico y comercial, incluidas las reales carnicerías y homogeneizar las fachadas con criterios estéticos.
2. Proyecto nº 31: **Creación de un Centro de Iniciativas Turísticas de ámbito comarcal.** Oficina supramunicipal de turismo, coordinación de la oficina con Olmedo y Tordesillas, diversificación de la oferta turística (ornitología, enología, micología...), recuperación de cañadas reales para paseos a caballo, en bici, senderismo; y placas en las calles con los antiguos nombres y oficios. Relacionado con seis objetivos estratégicos: Promover la formación y profesionalización de los sectores comercio y turismo, así como las nuevas actividades económicas vinculadas a los mismos. Promover la concienciación y sensibilización ciudadana con respecto al patrimonio y cultura locales. Incentivar la creación de empresas dedicadas al ocio y los servicios a la población. Fortalecer los mecanismos de participación ciudadana. Promover la realización de planes de mejora de modernización y atención al cliente en el comercio y el sector turístico. Promover el incremento de la oferta turística para incrementar el índice de pernoctaciones.

3. Proyecto N<sup>o</sup> 46: **Elaboración de un Plan de Movilidad Urbana.** Elaborar un plan de movilidad que sirva para estructurar la movilidad y desplazamientos urbanos en diversos medios de transporte, tanto colectivo como privado. El Plan también deberá ordenar y regular todo el transporte interurbano que llega al municipio (mercancías y personas). Relacionado con cuatro objetivos estratégicos: Hacer cumplir la normativa existente sobre movilidad y transporte, concienciar a los habitantes sobre las normas existentes y su importancia, construir un carril bici interno para toda la población y promover la buena accesibilidad sin barreras arquitectónicas.
4. Proyecto n<sup>o</sup> 39: **Creación de un Recinto Ferial.** Relacionado con tres objetivos estratégicos: Promover el incremento de la oferta turística para incrementar el índice de pernoctaciones, incentivar la creación de empresas dedicadas al ocio y los servicios a la población, y crear un recinto ferial y elaborar un calendario de ferias profesionales.
5. Proyecto n<sup>o</sup> 43: **Campañas informativas y sensibilización sobre presupuestos participativos.** Preparación y formación para poder elaborar a medio plazo presupuestos participativos. Relacionado con el objetivo estratégico: Promover una nueva urbanidad que incentive un modelo participativo que integre los presupuestos participados.
6. Proyecto n<sup>o</sup> 36: **Recuperación de las antiguas Cañadas.** Las cañadas para ocio alternativo con el uso de caballos y bicicletas. Relacionado con tres objetivos estratégicos: Mejorar la calidad de vida saludable, promover el incremento de la oferta turística para incrementar el índice de pernoctaciones e incentivar la creación de empresas dedicadas al ocio y los servicios a la población.
7. Proyecto n<sup>o</sup> 9: **Establecimiento de puntos limpios en las zonas industriales.** Dirigido a grandes áreas industriales para que todas las empresas reciclen, el resultado sería conseguir la gestión adecuada del 100% de los residuos. Relacionado con el objetivo estratégico: Implantar sistemas de recogida que respeten el medio ambiente.
8. Proyecto n<sup>o</sup> 57: **Ampliación del número de plazas de la guardería municipal.** Adaptación de la 1<sup>a</sup> planta de la guardería para su ampliación y creación de un aula de estimulación temprana y para cumplir con la ley de accesibilidad. Relacionado con el objetivo estratégico: Promover guarderías, ludotecas y actividades para la población infantil.
9. Proyecto n<sup>o</sup> 13: **Creación de un centro de dinamización del mueble.** Relacionado con el objetivo estratégico: Diseñar un centro tecnológico del mueble.

10. Proyecto nº 69: **Reforma de la Plaza Mayor de la Hispanidad.** Creación de un aparcamiento subterráneo de promoción privada de 400 plazas, mitad rotatorias mitad en alquiler. Incluye mejora urbanística de la Plaza Mayor. Relacionado con dos objetivos estratégicos: Elaborar y llevar a cabo un plan de rehabilitación del centro histórico y comercial y Aprovechar el subsuelo para estacionamiento de vehículos.

## Proyectos Estratégicos del Plan de Acción de Empleo e Industria

- Creación de un Área de Rehabilitación Integrada (ARI) en el Centro Histórico y Comercial de la Villa.
- Establecimientos de puntos limpios en las zonas industriales
- Creación de un Centro de dinamización del mueble
- Centro de Transportes
- Domingo Abierto
- Proyecto AVE y Ferrocarril
- Recuperación de las Reales Carnicerías y Centro de Ocio
- Talleres Multiculturales y Formación a al Carta
- Ayudas para la creación de empresas, modernización y explotación nuevos yacimientos de empleo en sector turístico
- Creación de suelo industrial

## Proyectos Estratégicos del Plan de Acción de Comercio y Turismo

- Creación de un Recinto Ferial
- Recuperación de las antiguas Cañadas
- Recreación Histórica de las Ferias y Renacimiento en Medina
- Creación de un Centro de Iniciativas Turísticas de ámbito comarcal
- Ticket Turístico
- Agenda de Eventos
- Planes de modernización y atención al cliente
- Paquetes Turísticos Medina y Comarca, y “Domingo del Turismo”
- Centro Cultural relacionado con la Semana Santa
- Recuperación del río Zapardiel

## Proyectos Estratégicos del Plan de Acción de Habitabilidad y Participación Ciudadana

- Elaboración de un Plan de Movilidad Urbana y solución problema de aparcamientos
- Campañas informativas y sensibilización sobre presupuestos participativos
- Ampliación del número de plazas de la guardería municipal
- Reforma de la Plaza Mayor de la Hispanidad
- Mantenimiento del mobiliario Urbano
- Mejoras en la Atención al Ciudadano
- Servicio Público de Bicicletas
- Plan de actividades infantiles y juveniles
- Supresión de barreras arquitectónicas y creación pasos elevados
- Residencia de Ancianos y Centro de Día

### ENTIDADES QUE DEBERÍAN ADHERIRSE A MEDINA 21

<p>Ayuntamiento de Medina del Campo            Mancomunidad Tierras de Medina            Grupo Municipal Popular            Grupo Municipal Socialista            Grupo Municipal UPMe            Grupo Municipal Izquierda Unida            Asociación de Empresarios Círculo de Progreso            Asociación de Empresarios Medina Comercial            Asociación Gremial de Hosteleros            Antena Local (Cámara de Comercio e Industria)            CCOO            UGT            Cruz Roja            Cáritas            Fundosa Social Consulting Grupo ONCE            Unión de Cooperativas de Valladolid            Fundación Museo de las Ferias            Palacio Real Testamentario de Isabel la Católica</p>	<p>Centro de Recepción de Visitantes            Junta de Semana Santa            Centro de Iniciativas Turísticas Tierra de Medina            Asociación Amigos del Museo y del Patrimonio            Consejo Regulador DO Rueda            Cámara Agraria            Asociaciones de vecinos            Centro Específico de Formación Profesional            FACUA Castilla y León            Asociaciones de amas de casa            Asociaciones de mujeres            Junta Castilla y León            Diputación Valladolid            Ampas            Asociaciones personas con discapacidad            Asociaciones Juveniles            Coordinadora Voluntariado COVO            Centro de mayores</p>
--	---

El Ayuntamiento de Medina inició el establecimiento de un sistema de indicadores que permitiese evaluar su avance hacia un horizonte más sostenible en el año 2002, con el inicio de su proceso de Agenda 21 Local. Este sistema de indicadores fue mejorado y ampliado posteriormente, durante los años 2006-2007, con la intención de mejorar la recogida de datos sobre los diferentes indicadores y ampliar los mismos a algunos aspectos que no se habían contemplado cuando se estableció el primer sistema de indicadores.

“Un sistema de indicadores orientados a poder evaluar si las actuaciones que han comenzado a emprenderse y las que se desarrollen en el futuro ayudan a mejorar la calidad de vida de los habitantes y visitantes de Medina del Campo, considerando aspectos ambientales, sociales, económicos y de salud pública.”

**Diagnóstico de la Agenda 21 Local de Medina del Campo. 2002**

Los requisitos de los indicadores son los siguientes:

- Comprensión sencilla para los no especialistas.
- Expresión clara de estado y tendencia, generalizable al problema ambiental de referencia.
- Existencia de una relación causal inequívoca entre el indicador y el valor interpretativo que se le confiere.

Desde que se estableció el sistema de indicadores de la Agenda 21 Local de Medina del Campo hasta la actualidad se han sucedido una serie de eventos relevantes a la hora de mejorar y dotar de mayor relevancia a los indicadores establecidos.

En algunos casos son principios que ayudan a orientar cuales son los aspectos que deben contemplar los indicadores, como sucede con los objetivos que recogen las conclusiones establecidas en la Reunión Aalborg+10, conclusiones y objetivos relevantes porque recogen el análisis de 10 años de trabajo de numerosas ciudades europeas trabajando en el marco de las Agenda 21 Locales.

Algunos de los criterios utilizados para reformar y ampliar dicho sistema de indicadores fueron, por un lado, la inclusión de algunos de los más importantes indicadores contemplados dentro del Sistema Europeo de Indicadores de Sostenibilidad y, por otro, la necesidad de tener un sistema donde todos los indicadores funcionen con agilidad (a la hora de recoger los datos para su obtención) y con la suficiente capacidad de discriminación para poder detectar cambios en la dimensión que abordan.



La utilidad fundamental de los indicadores es transmitir información de forma clara y sencilla. Los indicadores se centran en aquellos aspectos que se consideran pertinentes para las políticas y utilizan datos que son de dominio público. En general, los indicadores proporcionan información cuantitativa mediante la integración de diferentes conjuntos de datos, y facilitan la extrapolación de tendencias en fenómenos complejos.

**Estrategia de la Agencia Europea del Medio Ambiente 2004-2008**

El sistema de indicadores actual recoge nueve áreas temáticas y un total de 35 indicadores, que se exponen a continuación.

## **NATURALEZA Y BIODIVERSIDAD**

1. Recuperación de espacios naturales
2. Superficie de áreas no cinegéticas
3. Disminución de la carga química del medio agrario

## **ENERGÍA**

4. Consumo eléctrico
5. Producción local de energías renovables

## **ATMÓSFERA**

6. Población expuesta a niveles de ruido superiores OMS
7. Calidad del aire en el municipio (europeo)

## **AGUA**

8. Consumo de agua de uso doméstico
9. Rendimiento de la red
10. Agua residual depurada
11. Número de quejas sobre el agua potable
12. Contadores individuales de consumo de agua

## **RESIDUOS**

13. Generación de residuos urbanos
14. Número de visitas al Punto Limpio
15. Reciclado de residuos urbanos
16. Generación de residuos industriales peligrosos de grandes productores
17. Gestión correcta de residuos peligrosos domésticos

## **MEDIO SOCIOECONÓMICO**

18. Tasa de crecimiento vegetativo
19. Índice de dependencia
20. Tasa paro hombres y tasa paro mujeres
21. Satisfacción ciudadana con la comunidad local (europeo)
22. Distancia a zonas verdes
23. Ocupación urbana del suelo
24. Carriles bici
25. Zonas peatonales
26. Licencias concedidas para la rehabilitación de edificios
27. Metros cuadrados de Espacio Libre Público

## **SECTOR PRODUCTIVO**

28. Licencias de actividad económica
29. Sistemas de Gestión Ambiental

## **INFORMACIÓN, EDUCACIÓN Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA**

30. Número de asociaciones
31. Participación ciudadana
32. Número de consultas de Información Ambiental
33. Participación escolar en actividades de educación ambiental organizadas por el Ayuntamiento

## SEGURIDAD VIAL

34. Número de accidentes de tráfico

35. Número de atropellos a peatones

**El cálculo de indicador: Satisfacción ciudadana con la comunidad local** (perteneciente al sistema de indicadores de cabecera europeo) se ha realizado, por primera vez en Medina del Campo, en el presente año 2007, con la intención de mejorar el nivel de información que poseen las instituciones municipales y, de este modo, poder corregir aquellos aspectos, que según la opinión de los ciudadanos y ciudadanas, presenten mayores deficiencias.

Este indicador necesita la aplicación de una entrevista estandarizada según modelo establecido por la Unión Europea dentro del Proyecto Indicadores Comunes Europeos 2001-2002. Es uno de los cinco Indicadores europeos obligatorios. El indicador aborda cinco de las seis Preocupaciones de sostenibilidad que forman la base de selección de los indicadores (son los principios 1, 2, 4, 5 y 6 de los que aparecen en el siguiente listado):

1. Igualdad e inclusión social (acceso a todos los servicios básicos adecuados a precios asequibles, por ejemplo, educación, empleo, energía, salud, vivienda, formación y transporte).
2. Gobierno local/asignación de competencias/democracia (participación de todos los sectores de la comunidad local en la planificación local y en los procesos de toma de decisiones).
3. Relación local/global (satisfacción de las necesidades locales a nivel local, de la producción al consumo y a la eliminación, satisfacción de las necesidades que no es posible satisfacer localmente de forma más sostenible).
4. Economía local (adaptación de las capacidades y necesidades locales a la disponibilidad de puestos de trabajo y otras facilidades, de forma que amenace lo menos posible los recursos naturales y el medio ambiente).
5. Protección del medio ambiente (adopción de un planteamiento ecosistémico; reducción al mínimo del uso de los recursos naturales y de los suelos, de la producción de residuos y de la emisión de contaminantes, potenciando la biodiversidad).
6. Patrimonio cultural/calidad del entorno arquitectónico (protección, preservación y rehabilitación de los valores históricos, culturales y arquitectónicos, incluidos edificios, monumentos y acontecimientos; refuerzo y protección de la belleza y funcionalidad de espacios y edificios).

A continuación se recogen los datos obtenidos en este indicador.

<b>A.1.1. Grado de satisfacción del ciudadano por vivir en Medina del Campo</b>					
<b>¿Está usted satisfecho con su municipio como lugar para vivir y trabajar?</b>					
	<b>MUY SATISFECHO</b>	<b>SATISFECHO</b>	<b>POCO SATISFECHO</b>	<b>NADA SATISFECHO</b>	<b>NS/NC</b>
	18,11%	<b>54,08%</b>	21,68%	5,35%	0,76%
<b>Media del grado de satisfacción (en escala de 0 a 10)</b>			<b>6,033</b>		

<b>A.1.2. Grado de satisfacción del ciudadano con determinados servicios públicos locales</b>					
	<b>MUY SATISFECHO</b>	<b>SATISFECHO</b>	<b>POCO SATISFECHO</b>	<b>NADA SATISFECHO</b>	<b>NS/NC</b>
<b>Servicios Sanitarios</b>	8,92%	<b>61,22%</b>	21,68%	4,59%	3,57%
<b>Servicios Educativos</b>	9,69%	<b>58,41%</b>	17,60%	2,55%	11,73%
<b>Servicios de Seguridad (Policía Local)</b>	2,29%	31,37%	<b>38,26%</b>	25%	3,06%
<b>Servicios administrativos</b>	4,33%	<b>52,80%</b>	23,97%	10,71%	8,16%
<b>Servicios a la mujer</b>	3,57%	<b>40,81%</b>	17,34%	5,10%	33,16%
<b>Servicios juventud e infancia</b>	3,31%	<b>38,77%</b>	30,61%	6,37%	20,56%
<b>Servicios tercera edad</b>	7,65%	<b>46,93%</b>	20,15%	4,59%	20,40%
<b>Servicios inmigración</b>	5,61%	29,08%	16,83%	11,73%	<b>36,73%</b>
<b>Servicios culturales</b>	8,92%	<b>61,47%</b>	16,58%	3,73%	9,43%
<b>Servicios deportivos</b>	11,98%	<b>60,20%</b>	11,98%	5,86%	9,94%
<b>Abastecimiento agua potable</b>	2,29%	34,69%	24,74%	<b>35,45%</b>	2,80%
<b>Saneamiento aguas residuales</b>	1,02%	28,06%	29,33%	<b>29,59%</b>	12%
<b>Gestión residuos sólidos urbanos</b>	2,04%	<b>35,71%</b>	34,43%	21,42%	6,37%
<b>Limpeza viaria</b>	1,53%	27,04%	<b>39,79%</b>	29,59%	1,78%
<b>Vía pública (papeleras, bancos, alumbrado, señalización...)</b>	1,53%	<b>34,94%</b>	34,69%	27,55%	1,27%
<b>Carencia de transporte público urbano</b>	2,80%	<b>39,03%</b>	19,13%	32,39%	6,63%
<b>Transporte público interurbano</b>	1,53%	<b>47,11%</b>	27,78%	15,56%	8,92%

<b>A.1.3. Grado de satisfacción con determinados aspectos locales</b>					
<b>¿Se siente usted satisfecho con:</b>					
<b>A. Acceso a la vivienda?</b>	MUY SATISFECHO	SATISFECHO	POCO SATISFECHO	NADA SATISFECHO	NS/NC
	0,25%	23,97%	<b>33,67%</b>	27,04%	15,05%
<b>Media del grado de satisfacción (en escala de 0 a 10)</b>				<b>3,09</b>	
<b>B. Oportunidad de empleo en el municipio?</b>	MUY SATISFECHO	SATISFECHO	POCO SATISFECHO	NADA SATISFECHO	NS/NC
	1,53%	29,08%	<b>34,18%</b>	25%	9,94%
<b>Media del grado de satisfacción (en escala de 0 a 10)</b>				<b>3,53</b>	
<b>C. Comercio existente en el municipio?</b>	MUY SATISFECHO	SATISFECHO	POCO SATISFECHO	NADA SATISFECHO	NS/NC
	8,68%	<b>63,26%</b>	23,21%	3,82%	1,02%
<b>Media del grado de satisfacción (en escala de 0 a 10)</b>				<b>5,83</b>	
<b>D. Zonas verdes, parques y jardines?</b>	MUY SATISFECHO	SATISFECHO	POCO SATISFECHO	NADA SATISFECHO	NS/NC
	1,78%	28,82%	<b>42,60%</b>	25,25%	1,53%
<b>Media del grado de satisfacción (en escala de 0 a 10)</b>				<b>3,8</b>	
<b>E. Medio Natural del término municipal?</b>	MUY SATISFECHO	SATISFECHO	POCO SATISFECHO	NADA SATISFECHO	NS/NC
	0,76%	34,43%	<b>37,5%</b>	22,44%	4,84%
<b>Media del grado de satisfacción (en escala de 0 a 10)</b>				<b>3,7</b>	
<b>F. Oportunidades de participación ciudadana en los procesos de planificación y toma de decisiones a nivel local?</b>	MUY SATISFECHO	SATISFECHO	POCO SATISFECHO	NADA SATISFECHO	NS/NC
	2,80%	26,27%	<b>27,80%</b>	25,76%	17,34%
<b>Media del grado de satisfacción (en escala de 0 a 10)</b>				<b>3,11</b>	

<b>G. Acceso a la información municipal?</b>	MUY SATISFECHO	SATISFECHO	POCO SATISFECHO	NADA SATISFECHO	NS/NC
	4,08%	<b>41,83%</b>	26,53%	15,56%	13,16%
<b>Media del grado de satisfacción (en escala de 0 a 10)</b>				<b>3,98</b>	
<b>H. Calidad ambiental urbana (ruido, aire, olores...)?</b>	MUY SATISFECHO	SATISFECHO	POCO SATISFECHO	NADA SATISFECHO	NS/NC
	1,27%	21,93%	32,39%	<b>42,85%</b>	1,02%
<b>Media del grado de satisfacción (en escala de 0 a 10)</b>				<b>3,07</b>	

Con la aprobación el Pleno Municipal del Plan Estratégico de Desarrollo Sostenible de Medina del Campo, se pondrá en marcha un mecanismo de trabajo asentado en estructuras consolidadas que, con ligeros matices y un nuevo organigrama de trabajo, posibilitarán la puesta en marcha de Medina 21 y la articulación de nuevas estructuras que complementan las actuales.

La **Mesa para el Desarrollo Económico y Social de Medina del Campo**, al igual que ocurrió con el resto de procesos de desarrollo iniciados con el nuevo milenio, vuelve a jugar un papel determinante en el proceso, ejerciendo las labores de coordinación y consenso entre los grupos políticos representados en el Ayuntamiento de Medina del Campo, sindicatos y empresarios, manteniendo la misma filosofía de trabajo con la que inició su andadura hace ya 10 años.

La **Comisión Ciudadana de Participación y Seguimiento de Medina 21** nace heredera de la anterior Comisión Ciudadana de Participación y Seguimiento de la Agenda 21 Local, formando parte de la misma todos aquellos ciudadanos que se han implicado en el proceso de participación de Medina 21 durante el año 2007 y han mostrado su voluntad de pertenecer a la misma, así como las personas que deseen incorporarse al proceso durante los próximos años. Su reglamento de funcionamiento, que será aprobado en Pleno Municipal, recoge formalmente este organigrama de trabajo, en el que la Comisión Ciudadana se configura con el órgano supremo de la participación y garante del seguimiento y aportación de ideas renovadas a Medina 21.

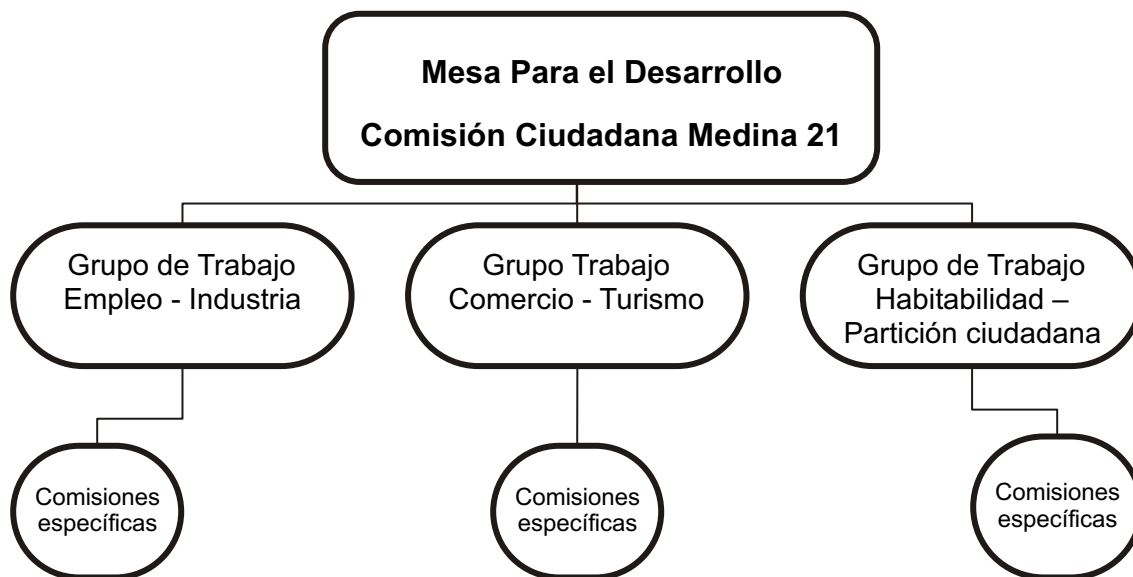
Los **Equipos Técnicos de Trabajo** serán los verdaderos ejecutores de las acciones específicas planteadas en Medina 21 a través de los 3 planes de acción diseñados:

- Empleo e industria.
- Comercio y turismo.
- Habitabilidad y participación ciudadana.

Serán por tanto 3 equipos técnicos que a semejanza del que funcionara con la aplicación del Plan de Acción Local por el Empleo, reunirán al menos bimensualmente a los profesionales de las entidades adheridas e implicadas en Medina 21, dando cuenta de su trabajo periódicamente tanto a la Mesa para el Desarrollo como a la Comisión Ciudadana.

Las **Comisiones Específicas** serán herramientas de trabajo que se crearán a petición de la Mesa para el Desarrollo, Comisión Ciudadana o Equipos de Trabajo, con el objetivo de desarrollar una temática específica relacionada con un proyecto o problemática determinada. Contará con una entidad coordinadora de la misma y dará cuenta de su trabajo al órgano específico que la ponga en marcha.

El Servicio de Desarrollo Local del Ayuntamiento de Medina del Campo será funcionalmente la **Secretaría** de todas estas estructuras de trabajo, facilitando la comunicación y la información entre todos los agentes implicados en el proceso.





## Bibliografía:

- ACTUACIONES para la revitalización del Área Monumental del Centro Histórico de Medina del Campo (2001) Medina del Campo, Comisión Local para la Conmemoración del V Centenario de la Muerte de Isabel la Católica, 88 pp.
- AGENDA 21 Local Medina del Campo, una apuesta ciudadana por el desarrollo sostenible (2005). Ayuntamiento de Medina del Campo, 42 pp.
- APARICIO GUERRERO, A.E. (1997): "El atractivo de las ciudades medias y la rehabilitación de los Centros Históricos: sus potencialidades de desarrollo. El caso de Cuenca". *Dinámica Litoral-Interior: Actas del XV Congreso de geógrafos españoles*. Santiago de Compostela, Universidad. pp. 1121-1126.
- BERNAL SANTA OLALLA, B. (Coord) (2000): *Oportunidades de Desarrollo Sostenible para los conjuntos urbanos históricos*. Burgos, Universidad, 125 pp.
- BRUGUÉ, Q. Y GOMÁ, R. (1998): "Gobierno local, ciudad y política urbana". *Estudios demográficos y urbanos*. Nº39. pp. 561-584.
- COMISIÓN Ciudadana de Participación y Seguimiento de la Agenda 21 Local de Medina del Campo. Reglamento de Régimen Interno. (2002). Ayuntamiento de Medina del Campo, 8 pp.
- COMUNICACIÓN de la comisión al consejo, al parlamento Europeo, al comité económico y social y al comité de las Regiones. Balance de cinco años de aplicación de la estrategia europea de empleo Bruselas, 17.7.2002. COM(2002) 416 final.
- DECISIÓN DEL CONSEJO de 20 de febrero de 2006 sobre las directrices estratégicas comunitarias de desarrollo rural (período de programación 2007-2013) (2006/144/CE).
- DELGADO URRECHO, J.M. (Coord) (1998): *Análisis del Comercio en Medina del Campo*. Valladolid, AVADECO-Dpto. Geografía Universidad de Valladolid, 63 pp.
- DIAGNOSIS y estrategias para la implementación del Plan de Desarrollo Turístico de Medina del Campo (2000). Panplona, ICN Artea, 88 pp.
- DIAGNÓSTICO Ambiental de la Agenda 21 Local. D. objetivo y subjetivo (2002). Ayuntamiento de Medina del Campo, 141 pp. Y 71 pp.
- DIAGNÓSTICO Técnico del Plan de Acción Local por el Empleo de Medina del Campo (2004). Ayuntamiento de Medina del Campo, 64 pp.
- DIRECTRICES de Ordenación del Territorio de Castilla y León (2000). Valladolid, Consejería de Fomento de la Junta de Castilla y León, 185 pp.
- ESTUDIO de viabilidad del Centro Comercial Abierto de Medina del Campo (2001). Medina del Campo, Dirección General de Comercio de la Junta de Castilla y León, 85 pp.
- ESTUDIO sobre aparcamientos en la zona centro de Medina del Campo y necesidades dotacionales (2000). Medina del Campo, AVADECO, 110 pp.
- FERNÁNDEZ SALINAS, V. (Coord) (1996): *Bases para una Carta sobre Patrimonio y Desarrollo en Andalucía*. Sevilla, Instituto Andaluz del Patrimonio Histórico, 53 pp.
- GARCÍA MARCHANTE, J. Y TROITIÑO VINUESA, M.A. (Coords) (1998): *Vivir las ciudades históricas. Recuperación integrada y dinámica funcional*. Cuenca, Universidad de Castilla-La Mancha, 267 pp.
- HIPÓTESIS de Modelo Territorial de Castilla y León (1996). Valladolid, Consejería de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio, 245 pp.
- INFORME de situación socioeconómica: diagnóstico y estrategias de desarrollo local para la Tierra de Medina. (2005) Cámara de Comercio e Industria de Valladolid. Medina del Campo, 172 pp.
- LA Economía de Medina del Campo (2000). Valladolid, Informes de la Cámara de Comercio e Industria de Valladolid, 32 pp.
- LÓPEZ TRIGAL, L. et alii (Coords) (1997): *El Planeamiento Urbano y Estratégico*. II Jornadas de Estudio y Debate Urbanos. León, Universidad, 323 pp.

- MANERO MIGUEL, F. (1996): "Remodelación cualitativa de los espacios urbanos: Municipio y Calidad de Vida". En Municipio, Transparencia y Sociedad. Actas del XXII Congreso Iberoamericano de Municipios. Madrid, FEMP, pp. 537-556.
- MANERO MIGUEL, F. (1998): "Gestión municipal, nuevas estrategias urbanas y ordenación del territorio". XXIII Congreso Iberoamericano de Municipios. Madrid, FEMP/OICI, pp. 55-68.
- MANUAL Emprender en las Tierras de Medina (2005). Ayuntamiento de Medina del Campo, 22 pp.
- MARAGALL Y MIRA, P. (1999): Europa próxima. Europa, Regiones y Ciudades. Barcelona, Universitat, 265 pp.
- MURIEL ALONSO, D. (1999): "Ciudad y Patrimonio: la funcionalidad de los Centros Históricos en el urbanismo actual". XXII Congreso Nacional de Jóvenes Geógrafos. Murcia, GEOMUR.
- NAVARRO GARCÍA, L. (Coord) (1990): III Aniversario de la Escuela Taller de Rehabilitación del Patrimonio "Simón Ruiz". Valladolid, Escuela Taller "Simón Ruiz", 320 pp.
- ORTOLÁ NOGUERA, A. (1994): El Castillo de la Mota, Medina del Campo. Valladolid, Junta de Castilla y León, pp. 13-16.
- PACTO Local por el Empleo Sostenible de Medina del Campo (21 febrero 2005). Ayuntamiento de Medina del Campo
- I PLAN de Juventud de Medina del Campo (2005). Ayuntamiento de Medina del Campo, 64 pp.
- II PLAN de Igualdad de Oportunidades entre mujeres y hombres de Medina del Campo (2005). Ayuntamiento de Medina del Campo.
- PLAN Especial de Protección del Casco Histórico de Medina del Campo (1997, revisión). Medina del Campo, Junta de Castilla y León, 59 pp.
- PLAN General de Ordenación Urbana de Medina del Campo. Catálogo (1997, revisión y adaptación). Medina del Campo, Junta de Castilla y León y Diputación de Valladolid, 345 pp.
- PRICO: Acciones Formativas y Propuestas Complementarias de Actuación para Revitalizar el Centro Comercial de Medina del Campo. (1998). Madrid, Junta de Castilla y León, 71 pp.
- PUENTES, J. (1991): "Evolución Histórica y Urbanística de Medina del Campo". Tierras de Medina, nº6, pp. 1-4.
- SÁNCHEZ DEL BARRIO, A. (1991): Estructura Urbana de Medina del Campo. Valladolid, Junta de Castilla y León, 189 pp.
- SÁNCHEZ DEL BARRIO, A. (1996): Medina del Campo, la Villa de las Ferias. Valladolid, ed. Ámbito, 203 pp.
- SANTERVÁS ÁLVAREZ, O.L. (2000): Datos económicos municipales de Castilla y León en el 2000. León, Caja España, 165 pp.
- UNA aproximación a la realidad de la pobreza en Medina del Campo. (1999). Medina del Campo, Cáritas Diocesana de Valladolid, 44 pp.
- YUSTOS, J.L. (2006). Documentación curso "Caja de herramientas para los procesos de participación locales hacia la sostenibilidad". Programa de Formación Ambiental "Aula Abierta". Centro Nacional de Educación Ambiental (CENEAM). Organismo Autónomo de Parques Nacionales. Ministerio de Medio Ambiente.
- YUSTOS, J.L. (2007). "Iniciativas laborales sostenibles. Manual para el Proyecto Siete+1. Segovia, Iniciativa EQUAL". Centro Nacional de Educación Ambiental (CENEAM-OAPPNN). Ministerio de Medio Ambiente.

<b>Fuentes de información:</b>	
<a href="http://www.ayto-medinadelcampo.es">www.ayto-medinadelcampo.es</a>	<a href="http://ec.europa.eu/environment">http://ec.europa.eu/environment</a>
<a href="http://www.medinadelcampo.es">www.medinadelcampo.es</a>	<a href="http://www.iclei-europe.org">www.iclei-europe.org</a>
<a href="http://www.infomedina.com">www.infomedina.com</a>	<a href="http://sostenibilidad-es.org">http://sostenibilidad-es.org</a>
<a href="http://www.empleomedina.com">www.empleomedina.com</a>	<a href="http://www.fao.org/participation">www.fao.org/participation</a>
<a href="http://www.bestpractices.org">www.bestpractices.org</a>	Resúmenes de Prensa Medina del Campo 2002 - 2007
<a href="http://habitat.aq.upm.es">http://habitat.aq.upm.es</a>	Memorias de actividad Servicio de Desarrollo Local 2000 -2007





**Plan Estratégico de Desarrollo  
de Medina del Campo**